

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34209** GETXO

Edicto

UPAD de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Getxo.

Juicio: Exp. Liber. Cargas 659/2010.

Demandante: Rosa María Castro Goiriena.

Abogado: Conde Redondo Juan Ignacio.

Procurador. Conde.

Demandado: Dionisio Otamendi Busto y José García Martín.

Sobre: Expediente liberación de cargas.

En el referido juicio se ha dictado 28/05/2013 Sentencia cuyo fallo es la siguiente:

Fallo

Que estimando la solicitud formulada por la Procuradora Doña Ana María Conde Redondo en representación de D<sup>a</sup> Rosa María Castro Goiriena, para la liberación de cargas sobre la finca descrita en el Hecho Primero, se acuerda la cancelación de dichas cargas señaladas como Anotaciones de Embargo A,B,C y E que figuran reseñadas en el mismo Antecedente de esta resolución.

Firme esta sentencia expídase testimonio de la misma y entréguese al solicitante para que le sirva de título para la cancelación.

Notifíquese esta sentencia al titular de la carga en la forma prescrita en los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D/D<sup>a</sup> José García Martín y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn) se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Contra dicha resolución el demandado rebelde puede interponer recurso de apelación.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina judicial de este tribunal.

Getxo (Bizkaia), 19 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130051036-1